



BOLETIN DEL CLERO

DEL

OBISPADO DE LEON.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

CIRCULAR.

El Ministro de Fomento dice á este Ministerio, con fecha 28 de Junio próximo pasado, lo que sigue:

«Excmo. Sr.: Al Director general de Instrucción pública digo hoy lo que sigue:—Ilmo. Sr: Habiéndose suscitado algunas dudas acerca de la ejecución del Real decreto y circular de 26 de Febrero último, en lo que se refiere á la intervencion de los Reverendos Prelados y Autoridades eclesiásticas en la enseñanza primaria de los establecimientos públicos, S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que se haga presente á los Rectores que, estando vigentes los artículos 11, 295 y 296 de la Ley de Instrucción pública de 9 de Setiembre de 1857, se atengan, en todo lo tocante á esta materia, á las referidas disposiciones y no susciten ni pongan obstáculo alguno para que se cumplan en todas sus partes.»

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, lo traslado á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 2 de Julio de 1875.—El Subsecretario, Victor Arnau.—Sr. Gobernador Eclesiástico de Leon.

La Sagrada Congregacion del Indice ha condenado las obras que se expresan en el siguiente *decreto*:

«Feria VI, die 25 Junii 1873.—Sacra Congregatio Eminentissimorum ac Reverendissimorum Sanctæ Romanæ Ecclesiæ Cardinalium a Sanctissimo Domino Nostro Pio Papa IX Sanctaque Sede Apostolica Indici librorum pravæ doctrinæ, eorumdemque proscriptioni, expurgationi, ac permissioni in universa christiana Republica præpositorum et delegatorum, habita in Palatio apostolico vaticano die 25 Junii 1873 damnavit et damnat, proscripsit, proscribitque, vel alias damnata atque proscripta in Indicem Librorum prohibitorum referri mandavit et mandat quæ sequuntur Opera:

Saggi di psicologia e logica (Essais de psychologie et de logique).—*Saggio sulla Natura* (Essai sur la nature).—*Dante, il poeta del pensiero* (Dante, le poète de la pensée). *Saggio sulla filosofia dello spirito* (essai sur la philosophie de l'esprit).—*Dell'immortalità dell'anima* (de l'immortalité de l'âme).—*Opere della marchesa Marianna Florenzi Waddington* (œuvres de la marquise Marianne Florenzi Waddington) —Firenze (Florence.) Le Monnier 1864-1866-1867-1868.

Il Papato ai tempi dell'Impero da Constantino a Giustiniano, e il Papato ai tempi nostri con alcune note illustrative sulle leggi del 13 Maggio e 19 Giugno 1873. La Papauté aux temps de l'Empire depuis Constantin jusqu'à Justinien, et la Papauté de notre temps, avec quelques notes explicatives sur les lois du 13 Mai et du 19 Juin 1873)—Roma (Rome). Tip. Eredi Botta 1874.

Sulla prossima fine del mondo; ristretto dell'Opera dell'ultima persecuzione della Chiesa e della fine del mondo per don Bernardino Negroni, sacerdote regolare (alias P. Barnaba) (sur la fin prochaine du monde, extrait de l'ouvrage sur la dernière persécution de l'Eglise et sur la fin du monde, de don Bernardin Negroni, prêtre régulier, autrement dit le P. Barnabé).—Bologna, società tipografica dei compositori (Bologne, société typographique des compositeurs, 1874).

Trattato di Morale umana emancipata da ogni dogma e pregiudizio (traité de la morale humaine émancipée de tout dogme et préjugé). Semplici letture ad uso del popolo che legge, intende e ragiona (simples lectures à l'usage du peuple qui lit, comprend et raisonne), per Aurelio Turcotti.—Vol. 2, presso (chez) Ermanno Loescher in Roma, Torino, Firenze (Rome, Turin, Florence), 1875.

(Se continuerá.)

Hay en la sociedad una clase de hombres que las gentes designan con el gráfico nombre de anticuarios, bien que la ciencia mas relamida en su lenguaje los llame arqueólogos, que sin temor á las zumbas del vulgo, y cuenta que el vulgo, al menos en este punto, es mucho mas numeroso de lo que comunmente se cree, se consagran con incansable afan á recoger los restos de civilizaciones que ya pasaron. Esta tarea para unos cándida, para otros ridícula, para pocos bien quista en este siglo de positivismo, há producido los mas brillantes resultados en el campo inmenso de la ciencia, á pesar de la compasion de los unos y del mal disimulado desprecio de los otros. Una sola medalla, salvada de la destruccion por la mano ilustrada del anticuario, há bastado á veces á dar solucion cumplida á importantes problemas cronológicos, derramando sobre la historia una brillante luz que ya nada será poderoso á eclipsar. Una columna miliaria, una inscripcion ó un sello han servido con frecuencia á la geografía para determinar la direccion desconocida de una vía romana, ó la situacion de una antigua ciudad, borrada de la haz de la tierra, no menos que de la memoria de las generaciones. ¿Y la religion y la jurisprudencia, las letras y las artes nada tienen que agradecer á la arqueología? La inscripcion griega hallada en Autun (Francia) en 1839, que contiene la doctrina católica de la eucaristía; las tablas de bronce descubiertas en Osuna en 1871, perdurable monumento de la ley municipal de la colonia *Genua-Julia*; el ara de Diana encontrada en Leon en 1863, en que se leen tres bellísimos epigramas, no indignos del siglo de Augusto, y la multitud de objetos artísticos, estraidos del cerro de los Santos, término de Montealegre (Albacete) en 1872, para no citar mas que un solo caso y este reciente de cada una de las secciones entre los muchos que pudieran aducirse, son la mas elocuente respuesta á esta pregunta. Con razon decia Tulio hablando á este propósito en la oracion II contra Verres: *Exempla ex velere memoria et monumentis ac litteris, plena dignitatis, plena antiquitatis: Hæc plurimum solent et auctoritatis habere ad probandum, et jucunditatis ad audiendum.* Lejos, pues, de merecer censura, es digno de todo elogio el consejo que sirve de epigrafe á este artículo: *Recoged los fragmentos para que no se pierdan*, como encajinado á salvar para la ciencia, para las letras y para el arte monumentos que una vez destruidos dejarían un vacío imposible de llenar.

Inspirándose en este consejo el autor de estas líneas acaba de recoger un fragmento de ladrillo con sello de fábrica, que no por ser solamente un fragmento deja de tener inmensa importancia. Apareció entre el detritum que constituye el subsuelo del patio principal del palacio del conde de Luna con motivo de una escava-

cion practicada para construir un pozo de limpieza, y le recogió de primera intencion el ilustrado eclesiástico D. Fabian Zorita. Es de figura irregular, y su lado mayor mide 0.^m 17, el menor, 0.^m 08, siendo 0.^m 05 su grueso. La cara en que se halla estampado el sello, del que desgraciadamente falta la mitad anterior, es estriada en tres direcciones distintas, y la parte de sello que conserva, de forma rectangular, tiene 0.^m 06 de largó y 0.^m 03 de ancho. Su leyenda en el estado que actualmente tiene es la siguiente:

... G. TRA

A dos cuestiones dá lugar este truncado epígrafe, que por fortuna son de fácil solucion. ¿Es legionense este sello? En caso que lo sea ¿la sigla TRA espresa un sobrenombre honorífico, dado á la legion sétima, hasta ahora no conocido? La simple comparacion de este sello con otros conocidamente leoneses basta para dar á una y otra cuestion respuesta afirmativa. Supliendo ahora las siglas que faltan por efecto de la fractura, como fácilmente puede hacerse con vista de otros sellos latericios legionenses, quedará completada la inscripcion de este modo:

I. VII G. TRA

Legion sétima gemina trajana.

Resta solo averiguar á quien debió la legion sétima el epíteto *trajana* con que se honra en este sello. Dos emperadores romanos hubo de este nombre: Ulpio Trajano (98—117) y Trajano Decio (249—251). Nada autoriza á creer que la dispensase el honor de llevar su propio nombre el primero, mientras que las estrias de que se há hecho mérito, adherente no usado en ladrillos de fábrica leonesa hasta el segundo tercio del siglo III, en los tiempos de Maximino el gótico, Gordiano el jóven y Filipo el árabe (235—249) adjudican el ladrillo de que se trata á mediados del siglo III, y por consiguiente suponen emanada la espresada denominacion del segundo.

Que es grande la importancia de este sello no será difícil demostrarlo. La historia civil y eclesiástica de Leon reciben sin duda alguna de este reciente hallazgo nueva luz que disipará las densas tinieblas que hacian impenetrables á la mas diligente investigacion sus respectivos orígenes. No es el objeto de este artículo considerar el sello en cuestion en sus relaciones con la historia civil legionense, sino con la eclesiástica, y en particular con las actas del insigne centurion S. Marcelo que ilustró esta naciente iglesia con su glorioso martirio. En dichas actas, tales como las publicaron Surio, el cardenal Baronio y Teodorico Ruinart, se lee á propósito del estado civil del santo mártir: *Marcellus quidam ex Centurionibus legionis Trajanæ*, lo cual, á no entrañar error el testo, dá derecho á creer que S. Marcelo militó en una legion romana que tenia el nom-

bre de Trajana. Ahora bien, los críticos Risco (Esp. sag. XXXIV. 340) y Fita (Epigrafía de Leon, 354) haciéndose cargo de este pasage no vacilan en decir que el nombre *Trajanæ* era un error manifiesto, porque no existiendo mas que dos legiones que llevasen este nombre por haber sido creadas por Ulpio Trajano, la II *Trajana fortis* y la XXX *Ulpia Victrix*, las cuales guarnecian respectivamente el Egipto y la Ungria cuando ocurrió el martirio de S. Marcelo, no era verosímil que este Santo mártir hubiese militado en ninguna de las legiones apellidadas Trajanas. No contentos con esto, avanzan á esplicar el origen del imaginado error suponiendo que la voz *Trajanæ* provino en las actas citadas de la mala inteligencia de la frase *ex Centurionibus Astasianis, Astisinianis, A strajanis ó Astajanis*, que con todas estas variantes se lee en los códices. El luminoso dato que ofrece el sello de que se viene tratando pone fuera de cuestion la genuinidad de la leccion *legionis Trajanæ*, que debe por consiguiente retenerse, no menos que la palmaria equivocacion de los dos críticos citados. En una sola cosa anduvieron acertados, en creer que S. Marcelo militó en la legion VII gemina, pero por su desgracia se fundan el primero en mera presuncion, y el segundo en la interpretacion mas que gratuita de la voz *Astasianis*. A uno y otro sirve de disculpa el haber ignorado que la legion VII gemina, merced al emperador Trajano Decio, fué conocida en la segunda mitad del siglo III con el nombre de Legion Trajana.

Nada se debe afirmar sin pruebas; por lo mismo se hace necesario justificar lo que acaba de decirse respecto de la mala interpretacion de la voz *Astasianis*. Tillemont tiene la rara modestia de confesar su ignorancia. Risco cree esta palabra corrupcion de la voz *Anastasianis*, nombre derivado del de Anastasio, presidente de la legion VII gemina en tiempo de S. Marcelo. Y Fita la cree corrupcion de la voz *Asturianis*, en razon de que residiendo la legion VII gemina en ambas Asturias era natural que hubiese en ella algunas cohortes de Astures. La primera interpretacion es á todas luces futil, pues supone una costumbre que no se sabe existiese en la milicia romana, la de que los centuriones de una legion tomasen nombre del jefe que la mandaba, lo cual, sino repugna en el estilo familiar, no puede en manera alguna admitirse en documentos de carácter oficial, y tal era sin duda el proceso criminal instruido contra S. Marcelo, de que las actas no vienen á ser otra cosa que un breve resúmen. No es mas feliz la segunda, pues si el nombre *Astasianis* indicase la patria de los soldados de alguna cohorte de la legion VII gemina era natural se espresase el nombre cohorte, y aun el número de órden que le correspondía, si habia mas de una, como se observa siempre en casos análogos. Tres eran al menos las formadas de Astures, cuya circunstancia haria de todo punto indisculpable una locucion tan irregular y tan vaga.

La voz *Astasianis* tiene una significacion mucho mas obvia y

natural. Se refiere sin duda alguna al empleo que el Santo tenia en una de las clases de soldados en que se dividia la legion. Sabido es que la legion romana se componia ademas de los Velites, tropa ligera, de tres clases de soldados, á saber: Hastados, llamados así por la especie de lanza (hasta) de que iban armados, Principes; cuyo nombre debian á ser considerados como la fuerza principal de la legion, ó bien á que en la primitiva milicia eran los primeros en la pelea, y Triarios, veteranos que ocupaban el tercero y último lugar, llamados tambien Pilanos por la especie de lanza (pilum) que llevaban. Cada una de estas clases estaba dividida en veinte centurias ú órdenes, que eran la mitad del manípulo, constando las de Hastados y Principes cuando menos de sesenta hombres, fuerza que podia aumentar á proporcion que aumentase la de la legion, y de treinta solamente las de los Triarios, siendo la causa de esta diferencia que el número de estos era siempre de seiscientos, la mitad exactamente de las otras clases, cuando la legion tenia el minimum de su fuerza. Todas las centurias tenian la dotacion correspondiente de Velites, pues estos, cuyo número era igual al de Hastados y Principes, y podia aumentar en el mismo caso y en la proporcion que las enunciadas clases, no formaban cuerpo, ni tenian por consiguiente gefes propios, sino que estaban distribuidos á veinte por centuria ó cuarenta por manípulo, ó mas si pasaban del minimum, siendo mandados por los centuriones de los órdenes. En tiempo de Cayo Mario (108—86 antes de J. C.) se dió á los soldados de las tres clases el mismo armamento, y aunque varió un tanto su organizacion conservaron sin embargo sus respectivos nombres. Buen testimonio es de esto la inscripcion sepulcral consagrada en Tarragona á la memoria de M. Aurelio Lucilio, que militó precisamente en la legion de que se viene hablando:

M. AVR. M. F.

LVCILIO PETAVIONI

• • • • •
LEG. VII GEM

HAST. PR

en la cual se mencionan los Hastados, no obstante que la reforma indicada es 108 años anterior á la era cristiana, y por consiguiente 176 á la creacion de la legion VII gemina. En cuanto á los Velites fueron extinguidos cuando por consecuencia de la guerra social (90—89 antes de J. C.) se recibió á los socios por ciudadanos, refundiéndolos en las legiones, ó bien, segun quiere Schelio, cuando Cayo Mario reorganizó la milicia haciendo desaparecer toda distincion de clases, como opuesta á las aspiraciones del partido popular que representaba. Despues de este tiempo se daba el nombre

de Velites, y hacian el oficio de estos, á los honderos, tiradores de arco y ballesta, sacados de las tropas mercenarias y auxiliares, los cuales formaban sus respectivas cohortes y eran mandados por jefes propios con el nombre de Prefectos. Que S. Marcelo era centurion ordinario lo dice el mismo contestando á la pregunta que le hizo Aurelio Agricolano: *Agricolanus dixit: Centurio ordinarius militabas? Marcellus respondit: militabam.* Se llamaba centuriones ordinarios á los cinco que mandaban las fuerzas que componian la primera cohorte que era la mayor de las diez en que se dividia la legion como que tenia un número duplo de honibres que las otras nueve, tales eran el Primopilo ó primer Triario, el Primohastado, el Primopríncipe, el Segundohastado y el Segundotriario. Los demas centuriones que mandaban una sola centuria se llamaban centenarios. Servia, pues, S. Marcelo en tropa regular ó legionaria, esto es en una de las tres clases de soldados de que se ha hecho mérito, siendo uno de los cinco centuriones de la primera cohorte; no en los Velites como alguno—Velazquez Bosco—Discurso en la instalacion de la Comision de Monumentos de Leon 11, ha dicho sin el mas leve fundamento, y aun contra tan espreso testimonio. En cual de ellas tuviese el cargo de centurion no es difícil averiguarlo diciéndose en las actas *ex Centurionibus Astasianis*, y constando por lo que queda dicho que una de estas clases se llamaba de Hastados. De una de las centurias de Hastados era sin duda gefe ó centurion S. Marcelo, y esto es seguramente lo que quiere decir la frase *ex Centurionibus Astasianis*, la cual combinada con la anterior *Centurio ordinarius* permite precisar aun mas el empleo del illustre mártir, que no podia ser otro que el de Primo ó Segundohastado. La falta del signo de aspiracion h no es una dificultad, pues no es infrecuente, aun en la edad de oro del idioma latino, encontrar escritas sin aspiracion palabras que ordinariamente se escribian con ella, como en *heres* que alguna vez se escribe *eres*. El cambio de la t en s, á causa del cual se lee *Astasianis* en vez de *Astatianis*, há sido impuesto por la ley de la eufonia.

Resulta de todo que la legion VII gemina, honrada sucesivamente con los nombres de Antoniniana, Maximina, Gordiana y Filipina por Antonino Pio *Caracalla*, Maximino el gótico, Gordiano el jóven y Filipo el árabe, recibió tambien el de Trajana de Trajano Decio, siendo este en el órden cronológico el último nombre de origen imperial que tuvo segun los monumentos hasta ahora descubiertos; que en esta legion militó S. Marcelo; que por consiguiente debe retenerse la frase *legionis Trajanæ* que se lee en las actas de su martirio como ajustada de todo punto á la verdad histórica; y por último que la palabra *Astasianis*, que constituye ciertamente un error, no es corrupcion de *Anastasianis*, ni de *Asturrianis*, sino de *Hastatianis*.

LA MADRE DE FAMILIA.

REVISTA MORAL Y RELIGIOSA SEMANAL,

BAJO LA DIRECCION

DE ENRIQUETA LOZANO DE VILCHEZ.

Prospecto.

No dudamos que esta publicacion corresponderá al concepto de escritora ilustrada y católica que goza la Sra. D.^a Enriqueta Lozano de Vilchez. Hé aquí algunos párrafos del prospecto.

«Para la mujer, solo hay una cuestion, un problema que resolver: el de no apartarse nunca de la senda del deber, y sembrar en el corazon de sus hijos la semilla imperecedera de la virtud, de la honradez y del trabajo.

«Ayudarla con mis humildes consejos, sostenerla con mis débiles esfuerzos, compartir con ella el cuidado y el amor de la infancia y prestarla algun solaz en sus horas de descanso, es el objeto que me propongo al publicar esta revista.

«Alentada por este deseo, enviaré mis ideas y mis creencias al seno de las familias, al fondo del hogar, á las madres en fin, y uniéndome á ellas con los lazos de la simpatía y del alma, podré decirles con seguro acento: «Cultivé el hombre la inteligencia de nuestros hijos, pero cultivemos nosotras su corazon, arrojemos el germen del bien en su tierno pecho, y él producirá hermosas flores que embellezcan nuestra existencia, y fecunden con su poderosa sávia el suelo de nuestra patria.

BASES DE LA PUBLICACION.

Este periódico constará de 8 páginas en tamaño igual al de este prospecto, conteniendo artículos, leyendas, novelas, poesías una seccion infantil dedicada á la educacion de los niños, variedades y toda clase de lectura amena é instructiva, que juzguemos á propósito para nuestro objeto.

Saldrá los dias 8, 14, 23 y 30 de cada mes.

Su precio será el muy módico de DOS REALES, franco de porte, pues queremos hacer de él uno de los más baratos que ven la luz en España.

PUNTOS DE SUSCRICION: En su redaccion y administracion, librería de la Aurora, Navas, 24.